



RECHAZO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS DE MANERA DISCRECIONAL

Desde la Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca (A.A.C.P. y P.P.), Organización Sindical con Personería Gremial N° 1442 para representar los derechos e intereses de los Capitanes y Oficiales de Pesca que se desempeñan a bordo de los Buques Pesqueros de Pabellón Nacional, rechazamos en forma total y absoluta la asignación de Cuota Social a la Provincia de Río Negro, realizada por el Consejo Federal Pesquero en el Punto 2.2. del Acta N° 9/2024, en su reunión de fecha 27/06/2024.

La referida asignación de Cuota Social ha sido efectuada sin haber solicitado previamente la asesoría técnica de los organismos correspondientes, respecto al impacto que dicho incremento del esfuerzo pesquero tendrá sobre la principal pesquería de nuestro País como lo es el Langostino.

La aprobación de la creación y asignación de una reserva social integrada por 3.500 tn de Langostino para ser capturadas en aguas nacionales, ha sido efectuada dejando de lado la historia de los buques a los que finalmente se les asigne y sus antecedentes de captura, lo que, reiteramos, pone en jaque la estabilidad del recurso ya que genera un inconsulto incremento del esfuerzo pesquero que no se condice con las medidas de administración precautoria; obviando además las intervenciones del INIDEP como organismo científico asesor, así como de la Comisión de Seguimiento de la pesquería del Langostino, según establece la normativa en vigencia.

Desde la A.A.C.P. y P.P. ya desde el año 2016, con el denominado "GRITO DEL GOLFO" (https://www.capitanesdepesca.org.ar/notas/2016/grem_20161104.htm), hemos venido denunciando las malas administraciones de las autoridades pesqueras de la Provincia de Río Negro, las que derivaron en la declaración de la Emergencia Pesquera, realizada mediante Decreto Provincial N° 280/2023 y que fuera prorrogada por el actual Gobernador Dn. Alberto Weretilneck mediante el Decreto Provincial N° 551/2024. Cabe destacar que el referido Gobernador también detentaba dicho cargo en el año 2016, cuando ya se suscitó la crisis pesquera que derivó en el antedicho "GRITO DEL GOLFO".

La complicidad de quienes entendieron que era oportuno avanzar en este camino, solo demuestra que los favores políticos se pagan; debiendo advertir asimismo que las malas administraciones, la falta de planes de manejo y las herramientas que conduzcan a mantener las pesquerías y el mar en toda su abundancia en un estado de salubridad y sostenibilidad, también. Y ese costo, lamentablemente lo pagamos todos los argentinos.

La A.A.C.P. y P.P. rechaza de manera contundente el antecedente negativo que genera esta decisión, que no es más que la consecuencia del desmanejo y las sucesivas malas



administraciones que condujeron a que hoy la Provincia de Río Negro se encuentre en esta situación de emergencia pesquera y que el salvataje tenga que ser en desmedro de todas las salvaguardas que establecen los indicadores en materia de la pesquería del Langostino, de la norma vigente e incluso del resto de las provincias con litoral marítimo.

En atención a todo lo expuesto y tal como ya lo hiciéramos en el año 2016, reiteramos al Sr. Gobernador de la Provincia de Río Negro, Dn. Alberto Weretilneck, que la A.A.C. y P.P. sigue encontrándose a total disposición de la Provincia de Río Negro y del Pueblo de la Provincia para contribuir en todo lo que sea necesario para desarrollar políticas públicas que garanticen la sostenibilidad y la sustentabilidad de los recursos pesqueros, abogando siempre en pos de la generación de nuevos puestos de trabajo y del desarrollo socioeconómico de la comunidad.

Finalmente, llamamos a la reflexión de los integrantes del Consejo Federal Pesquero que avalaron esta inconsulta decisión, en el entendimiento de que la industria pesquera requiere de medidas de administración que garanticen la sostenibilidad y la sustentabilidad del recurso; medidas que por cuestiones coyunturales no pongan en riesgo la pesquería del marisco, solicitando asimismo la revisión de la decisión adoptada, representando la misma un peligro latente para la pesquería de Langostino y, en consecuencia, para la comunidad pesquera en su totalidad.

**Consejo Asesor
CESMAr**


**Jorge A. Frías
SECRETARIO GENERAL**

CABA, 02 de Julio de 2024